



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2021

Expediente N° 8.168/2021

RESCD-EXA N° 062/2021

VISTO la resolución del Consejo Superior N° 072/2021 por la cual se prorroga la condición de Regular de los Profesores que se encuentran en actividad en todas las Unidades Académicas y Sedes Regionales hasta el 30 de junio de 2022 o hasta nueva disposición, y

CONSIDERANDO:

Que idéntica necesidad se plantea para los Auxiliares Docentes de esta Facultad y Sedes Regionales con dependencia académica.

Que dicho pedido obedece a la vigencia de las Resoluciones CS N° 276115, 277/15 y 278/15, por las cuales suspenden: los segundos concursos regulares en el mismo cargo en que se encuentren designados los docentes de la universidad; la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia y los concursos regulares, Llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.

Que asimismo algunos docentes de esta Unidad Académica alcanzados por los vencimientos, fueron advertidos por un posible corte de servicios en la Obra Social de esta Universidad- OSUNSa.

Que, hasta tanto se definan los aspectos particulares para reglamentar la regularidad de los docentes, se entiende necesario contar con un acto administrativo que prevea la prórroga de la condición de regular de los Auxiliares Docentes.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 14/04/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Visto la nota electrónica N° 519/2021 por la cual el Departamento de Personal eleva proyecto de resolución referido a la prórroga de la condición de Regular de los Auxiliares Docentes de la Facultad y Sedes Regionales con dependencia académica. Esta Comisión aconseja: aprobar el proyecto de resolución presentado por el Departamento de Personal" con las siguientes modificaciones: donde dice "amenazados con" debe decir "advertidos por un posible", donde dice "que se encuentran en actividad en esta Unidad Académica" debe decir "de esta Unidad Académica" y testar "o hasta nueva disposición".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//-2-

RESCD-EXA N° 062/2021

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la condición de Regular de los Auxiliares Docentes de esta Unidad Académica y Sedes Regionales, con dependencia académica, desde la fecha que corresponda y hasta el 30 de junio de 2022.

ARTICULO 2° Notifíquese fehacientemente a: Los Departamentos Docentes de la Facultad: Física, Informática, Matemática, Química, Decanato, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

DH
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANATO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa